



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



CONVENIO DE ADQUISICION: HAC/DOP/FONDO PETROLERO-002/2018.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO.
UBICACIÓN: CANDELARIA, C.M.
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA DE ILUMINACION LUPSAN S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIA DE JESUS GUERRA SANCHEZ.

ANEXO I
CONVENIO DE ADQUISICIONES

CONVENIO DE TRABAJO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA A QUIEN SE LE DENOMINARA "CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL LIC. SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA DE ILUMINACION LUPSAN S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MARIA DE JESUS GUERRA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

II EL "CONTRATANTE" Y EL "CONTRATISTA" CELEBRAN EL CONVENIO DE ADQUISICIONES No. HAC/DOP/FONDO PETROLERO-002/2018, EN EL CUAL EL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SUMINISTROS CONSISTENTES EN LA OBRA: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA C.M., DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE.

POR UN MONTO DE: \$ 67,048.00 (SON SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)

IMPORTE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	\$ 57,800.00
IMPORTE DEL I.V.A. (16%)	\$ 9,248.00
MONTO TOTAL	\$ 67,048.00



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



CONVENIO DE ADQUISICION: IAC/DOP/FONDO PETROLERO-002/2018.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO.
UBICACIÓN: CANDELARIA, C.M.
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA DE ILUMINACION IUPSAN S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIA DE JESUS GUERRA SANCHEZ.

TENIENDO UN MONTO APROBADO DE: \$ 67,048.00 (SON SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)

IMPORTE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	\$ 57,800.00
IMPORTE DEL I.V.A. (16%)	\$ 9,248.00
MONTO TOTAL	\$ 67,048.00

II.- EL "CONTRATANTE" DECLARA QUE:

II.1.- CONOCE EL ALCANCE DE LOS SUMINISTROS MATERIA DE ESTE CONVENIO DE ADQUISICIONES, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL "CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD Y SE OBLIGA A INICIAR LOS SUMINISTROS ALLUDIDOS EL DIA 25 DE JULIO DE 2018 Y A TERMINARLOS EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2018, Y REALIZAR DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, MONTOS DE OBRA, PRESUPUESTOS, CANTIDAD DE OBRA Y COSTOS UNITARIOS APROBADOS POR EL "CONTRATANTE" Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO DE ADQUISICIONES.

SEGUNDA.- FORMA DE PAGO: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SERAN PAGADOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL, AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO DE LA OBRA.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



CONVENIO DE ADQUISICION: HAC/DOP/FONDO PETROLERO-002/2018.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO.
UBICACIÓN: CANDELARIA, C.M.
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA DE ILUMINACION LUPSAN S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIA DE JESUS GUERRA SANCHEZ.

TERCERA.- GARANTIAS: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTIA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, MEDIANTE PÓLIZA DE GARANTIA EXPEDIDA A FAVOR DE EL CONTRATANTE OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE GARANTIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, ÉSTA ES OTORGADA POR EL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO CONTRATO LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO CONTINUARA VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS A EL CONTRATISTA.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE RIJAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS EXPRESAMENTE PACTADO EN ESTE CONVENIO DE ADQUISICIONES.

EL PRESENTE CONVENIO DE ADQUISICIONES SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE A LOS 23 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

POR EL AYUNTAMIENTO:

C. SALVADOR FARIÁS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

COMERCIALIZADORA DE ILUMINACION
LUPSAN S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATISTA

ING. FRANCISCO SANCHEZ RAMAYO
DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. ADÁN LOPEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO
DIRECTOR DE CONTRALORIA

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

